

# Presidenta del CPLT y Acuerdo de Escazú: es “gran avance” en materia de transparencia y acceso a la información medio ambiental

La ratificación de Chile se traduce, entre otras cuestiones, en un fortalecimiento al derecho de acceso a la información promoviendo el ejercicio de otros derechos.

Como “un gran avance en favor de la transparencia medio ambiental, el acceso a la información en el ejercicio de derechos ambientales, y la participación ciudadana”, calificó la titular del Consejo para la Transparencia (CPLT), Gloria de la Fuente, la decisión de ratificar el Acuerdo de Escazú anunciada por el Ejecutivo.

“La transparencia es fundamental para enfrentar la desconfianza. Y esto no es un discurso”, dijo la presidenta del organismo. “A partir de nuestro Estudio Nacional de Transparencia y otros sondeos, sabemos que las personas que conocen su derecho a acceder a información pública y la Ley de Transparencia, tienden a confiar mucho más en las instituciones del Estado”, explicó.

En este sentido, De la Fuente valoró la apertura a mecanismos de escrutinio, y detalló que el acuerdo permite facilitar la respuesta a requerimientos concretos de parte de las personas, “que implican un impacto directo en el entorno en que habitamos y en la calidad de vida de todas y todos”.

“Creemos que suscribir este acuerdo es un paso importante para Chile y va en la línea correcta poniendo al país de regreso en un camino que parece el adecuado en un contexto de crisis

climática; sobre todo en un país con una legislación que tiene brechas en la materia y que, además, convive a diario con diversos problemas medio ambientales, incluyendo las denominadas “zonas de sacrificio” en que se evidencia el daño a las comunidades y a su territorio”, agregó.

“Avanzar en mayor transparencia medioambiental no sólo es una oportunidad para enfrentar la emergencia climática que nos desafía como humanidad, sino que además contribuye a dar un paso adelante proactivamente en materia de transparencia, camino a otorgarle un estatus mayor a este derecho fundamental”, enfatizó.

Explicó que: “El acceso a información pública no sólo sirve para exigir la rendición de cuentas de las autoridades, también permite el ejercicio efectivo de otros derechos –lo que denominamos “derecho llave-; por ejemplo, garantizar el derecho a la salud o a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”.

La presidenta del CPLT hizo un llamado a “desmitificar la amenaza que esto implicaría para Chile en materia fronteriza”, cuestión que apuntó fue descartada por autoridades y expertos.

“Como institución creemos que la agenda de transparencia e integridad en lo público requiere de una mirada sistémica y que se aborde desde diversos ámbitos, no solo en contextos de suma urgencia. Así se lo hicimos saber al ministro Giorgio Jackson en una reunión en la que participó nuestro Consejo Directivo en pleno. ”, finalizó la presidenta del CPLT.